

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, para su provisión de 1 plaza por el turno de discapacidad, 3 plazas por el turno de promoción interna y 4 plazas por el turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2004, convocadas mediante Orden 685/2006 de 17 de marzo, de la Consejería de Presidencia (B.O.C.M.25/04/06).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 9-04-07), adjunto se remite a ese Centro Directivo **relación de los aspirantes aprobados en el tercer ejercicio** de dicho proceso selectivo, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA INGENIERIA SUPERIOR,

**ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS.**

**TURNO LIBRE**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACION</b>
1	Valle Madrigal, Fernando del	2.546.365-N	7,60
2	Alvarado Planas, Alfonso	801.240-N	7,12
3	Vega Infiesta, Luis Humberto	11.421.458-A	6,93
4	Benito Gerez, Belén Pilar	51.084.722-C	6,72
5	Vadillo García, Rocío	47.020.527-V	6,57
6	Rodríguez- Alto Martín, Nuria	1.833.683-P	5,82
7	Gómez Merino, Mónica	06.240.151-K	5,77
8	Parejo Gómez, Moisés	52.865.508-P	5,56

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el Director General de la Función Pública como órgano competente para resolverlo. Todo ello, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, 19 de diciembre de 2007  
La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Victoria Alvarez Menéndez

**Dirección General de Función Pública.**  
**Consejería de Justicia y Administraciones Públicas**  
**Oficina de Atención al Ciudadano**  
**Consejería u Organismo Autónomo (que se estime oportuno)**